



## RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Servicios de Salud apartado de Estudios Integral Gerencial, Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento. El objetivo es evaluar aspectos de control interno en los servicios de Farmacia, Laboratorio Clínico y Radiología e Imágenes Médicas, con la finalidad de verificar el control adecuado, el cumplimiento del marco normativo y el aprovechamiento de los recursos.

Se determinaron oportunidades de mejora por parte de los servicios de Farmacia, Laboratorio y Radiología, respecto a la gestión de la planificación, condiciones generales de infraestructura, el cumplimiento del marco legal, utilización y control de los recursos que les son asignados.

Ninguno de los servicios evaluados dispone de un Manual de Organización y Funciones, y aunque los tres diseñaron un Plan Presupuesto para el 2014, éste no incluye metas –específicamente Radiología – o las metas contenidas son actividades propias de su función (no se establecieron metas de producción, específicamente en el servicio de Farmacia).

En materia e infraestructura el servicio de Farmacia tiene limitaciones de espacio para bodega, lo que genera el almacenamiento de los productos en zonas de paso y /o fuera de estantes. Los medicamentos no utilizables del Despacho se localizan estibados sobre estantes y locker en la zona de vestidores.

Sobre las condiciones de infraestructura de los servicios de Laboratorio y Radiología que disponen también de espacios limitados, una de los aspectos más notorios es la humedad en paredes y cielo raso en estos últimos, producto de fugas en la tubería, incluso se han dado filtraciones que han deteriorado equipo médico.

En cuanto a la lista de espera para mamografía y ultrasonido, no se evidenciaron acciones concretas por parte del Grupo Gestor de Listas de Espera; además, no se aplica el procedimiento establecido desde enero 2014 para el registro de la información que se incluye en el cuadro 21 del Informe Estadístico.

Otras debilidades de control tienen que ver con la no disposición en el Servicio de Laboratorio del Permiso Sanitario de Funcionamiento, emitido por el Ministerio de Salud, y que el permiso del Servicio de Radiología se encuentra a nombre de un funcionario que dejó de laborar para la institución desde mayo del 2014. Así también se evidenció la programación de dos modalidades de tiempo extraordinario para los Radiólogos: las disponibilidades y guardias médicas y a pesar de esto, no se logran cubrir en todos los casos la prestación del servicio.

Además, el Servicio de Farmacia no mantiene los psicotrópicos de la bodega bajo llave, sino que se ubican en los estantes donde se almacenan otros productos de uso no restringido.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización plantea a la Dirección Médica del Hospital San Carlos recomendaciones orientadas a la confección de Manuales de Organización y Funciones por parte de los Servicios de Farmacia, Laboratorio y Radiología; promover la participación de los Jefe de los servicios evaluados en la definición de metas de producción, su seguimiento así como la utilización de las herramientas establecidas institucionalmente para estos fines; se recomienda además revisar las



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888  
Apdo: 10105

diferencias que se presentan entre logros y producción incluida para estos servicios en el Informe Estadístico Mensual para el período 2014.

Se planteó además la necesidad de instruir a la Dirección Administrativa Financiera la ejecución de un diagnóstico respecto a las debilidades de infraestructura de las áreas donde se localizan los servicios de Farmacia, Laboratorio y Radiología así como la definición de un programa de trabajo para corregir los aspectos que puedan ser modificados por el nivel local. Además, la ejecución de acciones para corregir los problemas de temperatura que se presentan con la cámara de refrigeración activo 576231 perteneciente al Laboratorio Clínico y efectuar la valoración técnica del equipo de Rayos X móvil activo 577507, con el propósito de valorar si se requiere iniciar las gestiones de reemplazo.

Se recomendó además, establecer una ubicación adecuada para los medicamentos no utilizables que se localizan en el Despacho del Servicio de Farmacia, instruir a la esa Jefatura respecto a resguardar bajo llave los psicotrópicos que se mantienen en bodega así como la no emisión del “acta de destrucción”, hasta que se concrete la destrucción de los fármacos.

En materia de listas de espera se recomendó al nivel local establecer estrategias y acciones orientadas a disminuir el plazo de espera y a nivel de la Gerencia Médica, realizar un recordatorio a todas las unidades sobre lo dispuesto en la circular GM-MDA-2033-14 del 30 de enero 2014, relacionada con el cuadro 21 del Informe Estadístico Mensual.

Se consideró pertinente, solicitar a la Dirección del Hospital San Carlos, realizar las gestiones necesarias para actualizar y disponer de Permisos Sanitarios de Funcionamiento de los Servicios de Laboratorio y Radiología. Realizar una valoración con los Jefe de Servicios de Laboratorio, Consulta Externa y Hospitalización de la cantidad de exámenes de Laboratorio que se realizan provenientes de otros centros y su posible afectación al acceso de las solicitudes provenientes de los servicios de ese nosocomio.

Finalmente, se planteó la necesidad de realizar una análisis para determinar si se justifica en el Servicio de Radiología la existencia de dos modalidades de tiempo extraordinario (Disponibilidades y guardias médicas), considerando que no siempre se cubre el servicio de forma total.